

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 273.- En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de JULIO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO, ausente el Señor Ministro Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Visto el deterioro en la balaustrada superior del Palacio de Justicia, originado en el paso del tiempo, resulta necesario llevar a cabo la reparación de la misma, a fin de evitar desmoronamientos que puedan ocasionar daños mayores.-

Que a esos efectos se ha elaborado un proyecto con los cálculos correspondientes, que arroja un presupuesto oficial de Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 45/100 (\$ 188.943,45) para el reemplazo de balaustres, y se ha previsto que en el caso de que estructuralmente deba ejecutarse nuevamente la viga superior perimetral, se abone la misma por unidad de medida de ejecución.-

Que en consecuencia, es pertinente llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar tal obra.-

Por ello y de conformidad a la normativa establecida en el Artículo N° 97 inc. b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, y por Acuerdo 430/2015, punto I inc b):

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Privada N° 03/16 para la realización de la obra “Reparación de Balaustrada Superior en Edificio Palacio de Justicia”, según se detalla en Anexo.-

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 29 de Julio del año 2016, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, sito en calle 9 de julio 934, Edificio Palacio de Justicia, planta baja.-

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 45/100 (\$ 188.943,45) en Bienes de Uso, Partida Parcial Construcciones, del programa Conservación del Patrimonio Cultural.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC

|| PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: CALLE 9 DE JULIO 934

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 188.943,45

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, llama **LICITACION PRIVADA** para la ejecución de la obra Denominada **REPARACION BALAUSTRADA SUPERIOR EN EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA – 9 DE JULIO 934 San Luis-** Ciudad de San Luis.-

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de **AJUSTE ALZADO** para todos los rubros integrantes del proyecto, solo podrá abonarse por **UNIDAD DE MEDIDA** la ejecución de la viga superior perimetral en el caso que estructuralmente deba ejecutarse de nuevo, por lo que el oferente deberá, en la propuesta informar el valor por metro lineal de este ítem.-

Lo anteriormente citado implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el

desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra, como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente, debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se registrarán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO OFICIO, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un **SOBRE EXTERIOR CERRADO** conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

B) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

C) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

D) Pliego firmado.-

E) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 45/100 (\$ 188.943,45).**

3.- PLAZOS

De ejecución: **120** días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se regirá por lo descripto en el artículo 1 "Presentación" del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBJETIVO:

REPARACION BALAUSTRADA SUPERIOR

Reemplazo detallado de elementos

Edificio "Palacio de Justicia"

Con el objeto de mantener la estética y la jerarquía del edificio se propone el cambio de la balaustrada superior en etapas. El trabajo a realizar consistirá en el reemplazo de **la totalidad de los balaustres**, preservando la viga superior existente.-

TAREAS A REALIZAR:

1. Se comenzará por la extracción de los balaustres, se irán quitando de a 3 o 4 y colocando los nuevos con cuidado de no afectar la tapa superior o viga perimetral superior que se encuentra en buenas condiciones. Si por alguna causa se debieran sacar más de tres balaustres al mismo tiempo se procederá a apuntalar dicha viga superior.
2. Se quitarán todos los elementos sueltos, procediendo a realizar una base superior e inferior limpia y firme que servirá de apoyo y sostén a dichos elementos. En el caso que se requiera se realizará un revoque fino. Se utilizara un material apto para tal fin, puede realizarse utilizando productos de la marca Weber. Rev.Forte o Antique.-
3. Una vez que la base se encuentre en óptimas condiciones se procederá a colocar los balaustres nuevos, los mismos se fijaran con un mortero fabricado para tal fin, denominado Sikagrout. Mortero liquido expansivo especialmente fabricado para diferentes tipos de fijaciones.-
Todas las superficies de concreto que estarán en contacto con el SikaGrout® deberán estar rugosas, limpias, sanas y libres de grasa, polvo, partes sueltas u otras materias extrañas que puedan impedir su adherencia. Antes de colocar el mortero SikaGrout®, la superficie debe de saturarse con agua evitando encharcamiento.
Se colocará este mortero en ambas caras de contacto, y se fijara en su lugar respectivo.-
4. Se procederá a reparar las vigas superiores, en el caso de que estas no puedan ser reparadas se realizaran nuevas abonándose este ítem por unidad de medida.-
5. Posteriormente se procederá a la reparación final y pintado de todo el parapeto superior a efectos de proteger los balaustres colocados y de disimular la intervención.-Se deberá poner especial énfasis en la elección del color para no generar impacto.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- **Zonas de trabajo:**

La totalidad de los balaustres se encuentran colocados en los patios interiores y exteriores del Edificio **Palacio de Justicia**

Base de balaustres: es donde se asientan los balaustres, son de mampostería terminadas con revoque símil piedra.

Balaustres: Son elementos constructivos y decorativos que sirven de base para la tapa superior.

Tapa superior o viga superior: es la parte superior de la baranda, se asientan sobre la parte los balaustres, son de mampostería terminadas con revoque símil piedra y guardas.

- **Limpieza y retiro de material suelto:**

Se preparará toda la zona de trabajo limpiando completamente todo el material suelto, demoliendo y retirando cualquier resto de material que no cumpla con condiciones óptimas de conservación o que no haya sido demolido previamente. Debe entenderse que estos trabajos comprenden la totalidad de las demoliciones y extracciones sin excepción que deban retirarse de acuerdo a las necesidades del proyecto, además de todos aquellos que indique la Inspección de Obra.

- **Sellado de grietas:**

En las zonas en donde no se constate problemas con la integridad estructural, se sellarán todas las grietas y fisuras existentes.

- **Reparación de base de Balaustres:**

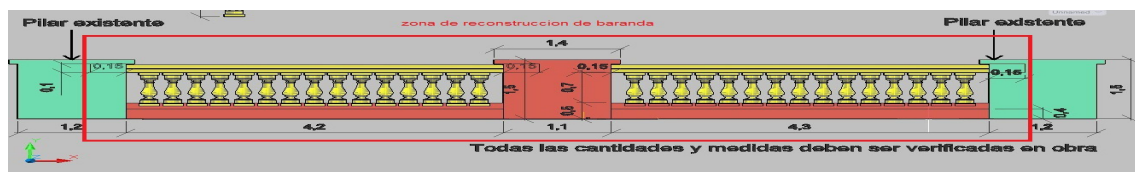
Se realizará la reparación y limpieza de todas las bases de asiento de los balaustres retirando todo el material suelto o que no se encuentre en buenas condiciones. Se colocará un encofrado para luego rellenar con una mezcla cementicia hasta nivelar y emparejar todas las superficies.

- **Balaustres:**

Replanteo y colocación:

Una vez preparada la base se replantearán y colocarán los balaustres, los mismos deberán ser nivelados, alineados y anclados con material de asiento. No se permitirán elementos estructurales fuera de nivel o sin que estén anclados.

Modelo de balaustre a colocar (Ídem existentes).



- **Revoque grueso y fino fratachado:**

Una vez terminadas las tareas de construcción de los elementos estructurales se realizarán los trabajos de revoque grueso y revoque fino fratachado y la ejecución de molduras similares a las existentes en todos los lugares donde sea necesario.

Todo material y/o trabajo que no cumpla con los requisitos y tolerancias establecidas, será rechazado, debiendo ser nuevamente ejecutada por cuenta exclusiva del Contratista.

Todos los procesos y trabajos deberán ser realizados por personal idóneo, los materiales deberán ser aprobados por la Inspección. Estará a cargo del Contratista la reconstrucción de todas las partes afectadas y la reparación de todos los desperfectos que como consecuencia de los trabajos licitados se produzcan en las construcciones e instalaciones existentes, y de todos los trabajos necesarios para adaptar las obras e instalaciones licitadas con las existentes

Tapa superior o viga superior: En el caso de que la viga se encuentre estructuralmente deteriorada y no pueda ser reparada con selladores de fisuras, se deberá reconstruir una nueva de las mismas características.- Esto será abonado con el sistema de contratación de **unidad de medida**, ya que la hay algunas que se encuentran en buenas condiciones.

3.4.6. PINTURA DE BALAUSTRÉS

Se pintará la totalidad de los balaustres superiores, como así también las vigas inferiores y superiores, en ambas caras.-

Se utilizará una pintura desarrollada para su aplicación en muros exteriores, que brinde una excelente terminación, que esté formulada con polímeros y pigmentos de alta resistencia a los agentes atmosféricos, de alto poder cubritivo, máxima lavabilidad y gran resistencia a la adherencia de polvo y/o suciedad ambiental máxima resistencia a la intemperie tipo. De color a definir por la Inspección.

Preparación del producto:

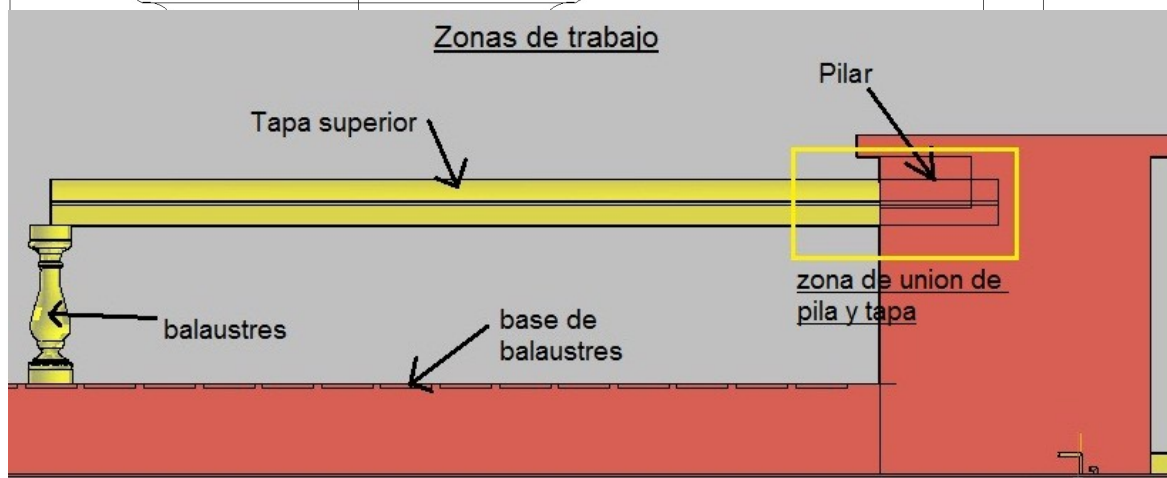
Homogeneizar cuidadosamente con agitador mecánico o a mano con una varilla agitadora realizando movimientos circulares o en forma de ocho, a fin de no incorporar aire, y diluir como convenga al método de aplicación elegido. Las temperaturas de aplicación mencionadas en los Datos Técnicos se refieren tanto al ambiente como al sustrato a pintar.

Preparación de la superficie:

Previo a la aplicación de la pintura, se corregirá todas las irregularidades que pudiera presentar la superficie, que debe estar limpia, seca y exenta de polvo, grasas, aceites, jabones, ceras u otros o contaminantes, se soplará con aire comprimido y/o limpiará por aspiración para eliminar todo resto de residuos. La

Inspección de Obra deberá aprobar la preparación de la superficie, antes de aplicar la pintura.

Se procederá a la aplicación de una mano de imprimación y 2 (dos) manos mínimo (o las necesarias para obtener poder cubritivo y coloración uniforme) de pintura para muros exteriores acrílica, de marca reconocida aprobada por la Inspección, de color a definir en Obra, suministrada en el envase original de fábrica. No se permitirá el empleo de pintura preparada en la obra para posteriormente aplicar pintura para exteriores acrílica. Los colores y tonalidades de todas las pinturas a emplearse serán los que indique la Inspección. El Contratista someterá una muestra de todos los materiales que se propone emplear a la aprobación de la Inspección con anterioridad a la ejecución de cualquier trabajo de pintura. El Contratista deberá asumir la responsabilidad sobre la ejecución y calidad de todo trabajo necesario para lograr una obra completa y terminada, aunque dichos trabajos no se indiquen o mencionen en forma explícita sin que ello de derecho a reclamar adicional alguno.



DOCUMENTACION GRAFICA







PLANILLA MODELO DE COTIZACION

COMPUTO Y PRESUPUESTO RECAMBIO DE BALAUTRES
--

ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
Demolición				
Extracción de Palustres existentes	unid	537	0,00	\$ 0,00
Balaustres - vigas superiores e inferiores				
Balautres provisión	unid	537	0,00	\$ 0,00
Balautres Colocación - Mano de obra	unid	537	0,00	\$ 0,00
viga superior	ml		0,00	
HORMIGON				
SikaGrout	unid	537	0,00	\$ 0,00
Revoque y terminaciones	unid	537	0,00	\$ 0,00
PINTURA				
Balaustres - vigas superiores e inferiores	unid	537	0,00	\$ 0,00
VARIOS				
Limpieza periódica y final de obra	unid	537	0,00	\$ 0,00
TOTAL				\$ 0,00

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

La razón social con
domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle :.....

N°, solicita ser admitida en la Licitación privada N° /00, para la
ejecución de la Obra:a
realizarse el díade de 2.016, a las
.....horas.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido
de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de
bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin
consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las
obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de
NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones
Particulares.-

.....
.....

.....
Representante Técnico

.....
Representante Legal

Lugar y Fecha:

Dirección Contable y de Personal

SAN LUIS

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Legal